Floridablanca, **Octubre de 2026.**

Doctor
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General
Banco Inmobiliario de Floridablanca
E.S.D.
Asunto: **PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Respetado Ingeniero,

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades relacionadas con el objeto y alcance contractual como **ARQUITECTA,** con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con objeto contractual y su alcance, mismo que está circunscrito a: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO(A) BRINDANDO APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.".*** servicios que serán prestados en el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS Y/O CINCUENTA (50) DIAS**, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, por un valor total de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($6.670.000),** pagadero previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales periódicos por parte del contratista, y acreditación por este del pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y atención de riesgos laborales "ARL" así como de impuestos y demás gravámenes previstos por la norma nacional, departamental y municipal.

Así mismo manifiesto, bajo la gravedad de juramento de que trata el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (falso testimonio), que a la fecha no tengo impedimentos, ni estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, establecidas en los articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su administración.

De manera cordial,

NATALIA SUAREZ CARDENAS
C.C.1.005.136.268 de Bucaramanga
Correo: natsuarezcardenas14@gmail.com
Dirección: Carrera 33 No.86 -76 Cacique Gold, Bucaramanga